

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.**

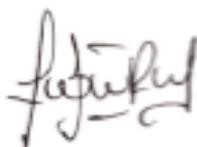
Bogotá 27 de mayo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente Fredy Jahir Rodríguez Jiménez Jefe Oficina Atención al Ciudadano Dirección de Inteligencia Policial, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-019377-DIPOL de fecha 27 de mayo de 2025 de la Queja No. 681868-20250507, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 07 de mayo de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



Intendente FREDY JAHIR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Nro. GS-2025-019377-DIPOL / UNDES – OAC – 1.10

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: respuesta solicitud de interés particular ticket **681868-20250507**

Agradeciendo la confianza en la Policía Nacional para atender sus requerimientos relacionados con el servicio público de policía, en atención a su petición con tickets No. **681868-20250507**, a través de la cual se relacionan presuntos hechos de inconformismo con el actuar de una señorita patrullera perteneciente a la DIPOL, de manera atenta me permito manifestar lo siguiente:

Su queja fue tratada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) DIPOL.

Adicionalmente, esta Dirección agradece su colaboración respecto al suministro de información y solicita se amplíen los elementos de información, que permitan identificar plenamente a la funcionaria en mención; con el fin de constatar las situaciones que se vienen presentando, para la toma de acciones de mejora que contribuyan al ámbito laboral e imagen institucional.

Finalmente, me permito expresarle que el Servicio de Inteligencia Policial desde el ejercicio de su misionalidad y competencia se encuentra en la mayor disposición para contribuir al mejoramiento de la función constitucional y legal de la Policía Nacional, estando atentos a atenderlo en la Avenida Boyacá No. 142A-55 complejo ESPOL, a través del correo electrónico dipol.atencion-ciu@policia.gov.co y de los abonados telefónicos (1) 5189249 y 3203008795.

Atentamente,

Intendente **FREDY JAHIR RODRIGUEZ JIMENEZ**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL

Fecha de elaboración: 27-05-2024

Ubicación: Z:\2025\OAC\2.25 Actas de Reuniones de Trabajo\1. Actas de 1. Reuniones de Trabajo –CRAET\5. MAYO\SEMANA 2023. CASO 3 681868-20250507

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5189249
ateci@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA